

Tipo: II

Manzana: G
Parcela: 2
Superficie: 1.200
Valor M²: 3.560
Valor Total: 4.272.000
Ordenanza Industrial: 2
Tipo: II

Manzana: G
Parcela: 3
Superficie: 1.200
Valor M²: 3.560
Valor Total: 4.272.000
Ordenanza Industrial: 2
Tipo: II

Manzana: G
Parcela: 4
Superficie: 1.200
Valor M²: 3.560
Valor Total: 4.272.000
Ordenanza Industrial: 2
Tipo: II

Manzana: G
Parcela: 5
Superficie: 1.200
Valor M²: 3.560
Valor Total: 4.272.000
Ordenanza Industrial: 2
Tipo: II

Manzana: H
Parcela: 5
Superficie: 308,50
Valor M²: 3.560
Valor Total: 2.878.260
Ordenanza Industrial: 2
Tipo: II

Tipo de licitación. Se establece como Tipo de Licitación, las cantidades por metros cuadrados, indicados en el recuadro incluida en la Cláusula Primera, por la que el remate de cada Parcela, resultará de multiplicar el número de metros cuadrados de la superficie de la misma, consignada en la citada cláusula, por el importe del metro cuadrado que el licitador ofrezca en su proposición.

En estos precios, no se incluye el I.V.A.
Fianza. Provisional: 2% del Tipo de Licitación.
Definitiva: 4% del Tipo de Licitación.
Pago. El pogo del importe del remate de cada parcela, se efectuará:

El 60% del remate, a la formalización del contrato privado de Compra-Venta.

El 40% restante, o la formalización de la Escritura Pública de dicha enajenación, o simultáneamente a la solicitud de la Licencia de Edificación, pudiendo retener en este último caso un 5% del remate, que será ingresado una vez la total urbanización de las citadas parcelas.

Presentación de proposiciones. Durante 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento en el horario de 10 a 13 h.

El Pliego de Condiciones está a disposición de los interesados en C/ Baños, s/n (Unidad de Patrimonio).

Apertura de plicas. Se realizará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las 12,00 h. del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Si el día de presentación de proposiciones o apertura de Plicas coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al día siguiente hábil

MODELO DE PROPOSICION

Don
de profesión, vecino de
provincia de, con domicilio en
provisto de D.N.I. n° expedido en

el día, de 19, en nombre propio (o en su caso, en nombre y representación de etc), enterado del Pliego de Condiciones de la Subasta para la enajenación del parcelas de la Segunda Fase del Polígono Industrial del Pago Rematacaudales, cuya anuncio ho sido publicado en el BOE n° de , de , de 19 , y los demás documentos que obran en el expediente de esta enajenación, desea tomar parte en lo Subasta de las citadas parcelas, a cuyos efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de pesetas (en letra), por el metro cuadrado de la parcela n° que se señala en la cláusula primero del Pliego de Candicianes con una superficie de metros cuadrados, por lo que resulta un importe global de la misma de pesetas, (en letra).

B) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma)

Sanlúcar de Barramedo, 3 de diciembre de 1990.- El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE (CADIZ)

ANUNCIO (PP. 1849/90).

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1990, ha aprobado la apertura de la subasta de las siguientes obras:

Objeto. La ejecución de las obras del Centro Cívico.
Tipo de licitación. 24.328.996, pesetas IVA incluida, a la baja.
Plazo de ejecución. Seis meses.
Garantías. Provisional: 486.580 pesetas.
Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

Presentación de plicas. En la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles de 9 a 13 horas hasta el día en que finalice el plazo de diez días hábiles, o contar desde el día siguiente a la última publicación del presente anuncio en el BOJA y en el BOP.

Apertura de plicas. En la Caso Consistorial se abrirán los sobres de Proposiciones Económicas y Documentación Administrativa a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas, que si es sábado, se aplazará hasta el siguiente día hábil.

Clasificación: Grupo C; Subgrupo todos; Categoría C.

Expediente. Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas previstas para la presentación de plicas.

Reclamaciones al Pliego. Durante los primeros ocho días podrán formularse reclamaciones al Pliego de Condiciones aprobado aplazándose la licitación hasta que sean resueltas.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en y D.N.I. n°, en pleno posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar: Enterado del Pliego de Condiciones y Proyecto técnico aprobados por este Ayuntamiento, que van o regir en la subasta para la contratación de las obras del Centro Cívico, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos por un importe de IVA incluido. Asimismo declara no encontrarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidas en la legislación de contratos.

Lugar, fecha y firma

Alcalá del Valle, 13 de diciembre de 1990.-

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación. (PP. 1328/90).

El Delegado Provincial de Fomento de lo Consejería de Fomento y Trabajo en Córdoba, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.786; Nombre: GRAVON; Mineral: Recursos Sección C1-Calizo mormóreo; Superficie: 21 cuadrículas; Término municipal: Puente Genil.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería del 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 12 de septiembre de 1989.- El Delegado, Rafael Gamera Borrego.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación (PP. 1757/90).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber que:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita o continuación:

Nombre: «Zorrero».

Número: 14.583.

Recursos: Roca Ornamental.

Extensión: Dos Cuadrículas Mineras.

Término Municipal: Santo Olalla del Cala.

Interesado: Extracciones Tomiño, S.L.

Domicilio: Hospital-2 (36740)-Tomiño-IPontevedral.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Artº 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 19 de noviembre de 1990.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre declaración de terrenos francos y registrables. (PD. 1851/90).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva,

HACE SABER :

Que como consecuencia de haber quedado desierto por no haberse presentada oferta alguna, el Concurso de Registros Mineros convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 26 de junio de 1990 (BOE núm. 260 del 30 de octubre de 1990), y celebrado el 3 de diciembre de 1990, es por lo que en aplicación del Artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se declararon francos y registrables los terrenos acupados por el Permiso de Investigación que a continuación se detalla:

Nombre: Zufre-1

Número: 14.454

Extensión: 57 Cuadrículas mineras

Término Municipal: Zufre

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Artículo citado anteriormente, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficinas (de nueve a catorce horas), en esta Delegación Provincial, Avenida de Alemania número una.

Huelva, 13 de diciembre de 1990.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública de expediente de expropiación forzosa tramitado con motivo de las obras que se citan. (C-2-MA-999-8-0127).

Expediente: C-2-MA-999-8-0127. Acondicionamiento y mejora de trozado en la C.C-335. Troma Vélez Málaga-Venta Baja (Lo Viñuela). Término municipal de Alcaucín. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultaron afectadas de expropiación forzosa, las fincas que con expresión de sus propietarios y forma en que se les afectaba, fueron publicadas en anuncio de esta Delegación Provincial de fecha 8 de abril de 1988, y habiéndose observado variación en la titularidad de parte de la finca núm. 149, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Alcaucín (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avda. de la Aurora, s/n -Edificio Múltiples. 29006 Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantas antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La finca núm. 149 queda como sigue:

Finca núm. 149. Don Manuel Ramero González

C/. Alemania 54, Nerja

Cultivo: Regadío

Superficie a expropiar: 1.394 m².

Finca núm. 149 A. Don Domingo Lozano Jurado

Puente don Manuel, Alcaucín

Cultivo: Regadío

Superficie a expropiar: 754 m².

Málaga, 30 de noviembre de 1990.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

INDUSTRIAL DE TRABAJOS ALGECIRAS 81 SDAD. COOP. LTDA.

ANUNCIO de disolución (PP. 1766/90).

Par acuerdo de la Junta General de socios, a lo que asistieron la totalidad de los mismos, el día 22 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se aprobó la disolución de la Cooperativo.

Algeciras, 20 de noviembre de 1990.- El Liquidador, Agustín Vega Pérez.

VULCANIZADOS QUIDEL, SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO de disolución (PP. 1767/90).